ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Reunidos en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez que sita en Avenida Morelos sin número, Colonia Centro, Código Postal 50900, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de julio del año dos mil quince, se encuentran reunidos los CC. Ingeniero Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Almoloya de Juárez y Presidente del Comité de Información, el Contador Público Víctor Esquivel Garduño Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento, y Titular del Órgano de Control Interno del Comité de Información; el Contador Fiscal José Jesús Dávila Mondragón, Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité de Información; miembros todos ellos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-	Lista de asistencia.
2.-	Lectura y aprobación del orden del día.
3.-	Designación y asignación de clave de usuario y contraseña como servidor público habilitado a la M.en C.P. María Inés Lorena Parra Silva Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Juárez.
4.-	Informe de Solicitudes del Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 01 al 30 de junio del año 2015 vía SAIMEX
5.-	Asuntos Generales.
6.-	Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 en uso de la palabra el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** informa que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria del Comité del Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez.

Dando seguimiento al punto No. 2 en uso de la palabra, el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité de Información, procede a dar lectura del orden del día a los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, sometiendo a consideración el proyecto del orden del día, a lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, así como también mencionando que en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número noventa y nueve de fecha nueve de abril del año dos mil quince, se aprobó por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento el nombramiento que la Lic. María Inés Lorena Parra Silva, para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de este Municipio, se hace del conocimiento que se llevó a cabo la Protesta de Ley Defensor Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Juárez en este momento.

Continuando con el punto No. 3 del orden del día el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité de Información, menciona que con base en los art.39 y 40, fracciones I,.II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de y Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios, deben ser designados los **Servidores Públicos Habilitados,** y en base a la Primera Sección Ordinaria de este Comité celebrada el día 10 de mayo del año 2013, donde se considero pertinente nombrar a todos los directores de área para tal fin, sismo que tiene las siguientes obligaciones.

- Están obligados a localizar y proporcionar la información que obren en sus archivos y que le sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación);
- Apoyar al área de Planeación en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones facilitando las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- Dar la respuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicho planteamiento;
- Verificar una vez analizado el contenido de la información que no se encuentra en los supuestos de información clasificada;
- Dar cuenta a la unidad de información en la Dirección de Planeación del vencimiento de los plazos de reserva, respectivamente.

Por lo que se aprobó por unanimidad de votos habilitar M.en C.P. María Inés Lorena Parra Silva Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Juárez, por el cual se le asigna clave de usuario y contraseña para ingresar al IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense), mediante la pagina oficial www.ipomex.org.mx/ipo/usuarios/login.web y este notificado atreves de este medio lo que se le requiera en tiempo y forma

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 4 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité de Información, hizo entrega a los Integrantes del Comité de Información copias simples de las solicitudes recibidas en el Modulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, siendo un total de 1 que corresponde al periodo del 01 al 30 de junio del año 2015.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos a considerar, se dio por finalizada esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, mencionando que la Vigésima Octava Sesión Ordinaria se llevara a cabo el viernes 07 de agosto del año dos mil quince a las 12:00 hrs., y firmando al calce y al margen para su debida constancia legal por todos los miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez.

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de
Almoloya de Juárez y Presidente del
Comité de Información

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Titular del Órgano
de Control Interno del Comité de Información

C.F. José Jesús Dávila Mondragón
Director de Planeación y Secretario
Técnico del Comité de Información

Lic. René Villar Maldonado
Secretario del H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez y Suplente
del Presidente del Comité
de Información